



Información proporcionada de conformidad con el Convenio sobre el Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre

Nota verbal de fecha 7 de mayo de 2024 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente de Indonesia ante las Naciones Unidas (Viena)

La Misión Permanente de Indonesia ante las Naciones Unidas (Viena), en relación con su anterior notificación de fecha 18 de septiembre de 2017 ([ST/SG/SER.E/39](#)), tiene el honor de notificar al Secretario General de las Naciones Unidas que, de conformidad con el artículo II del Convenio sobre el Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre (resolución [3235 \(XXIX\)](#) de la Asamblea General, anexo), con la Ley de la República de Indonesia núm. 21 de 2023, relativa al espacio ultraterrestre, y con la Decisión del Jefe del Organismo Nacional de Investigación e Innovación (BRIN) de la República de Indonesia núm. 90/Hk/2022, relativa a la Secretaría de la Agencia Espacial Indonesia (INASA), el registro nacional indonesio de objetos lanzados al espacio ultraterrestre está coordinado por la Dirección Ejecutiva de INASA, BRIN. A continuación se indican los datos del punto de contacto:

Executive Director
Indonesian Space Agency (INASA)
Secretariat of the National Research and Innovation Agency (BRIN)
Building A, Jl. Gatot Subroto No. 10
South Jakarta 12710
Indonesia
Correo electrónico: space@brin.go.id

El registro nacional de objetos lanzados al espacio ultraterrestre puede consultarse en línea en el siguiente sitio web: <https://brin.go.id/inasa>.

